



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración del 213° aniversario de la creación de la Bandera Nacional Argentina, celebrada el 27 de febrero, en honor al símbolo patrio que representa la identidad y unidad de nuestro país.

Roque Orlando FLEITAS

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR

Debora Betina TODONI

Diputada Provincial

La Libertad Avanza

COAUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 27 de febrero de 1812 es una fecha que resuena profundamente en la historia argentina. En las orillas del río Paraná, en la actual ciudad de Rosario, el General Manuel Belgrano, en un acto de fervor patriótico y visión estratégica, enarboló por primera vez la Bandera Nacional Argentina. Este emblema, compuesto por los colores celeste y blanco, se convirtió en un símbolo de la lucha por la independencia y la identidad nacional.

Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, nacido el 3 de junio de 1770 en Buenos Aires, fue una figura polifacética: abogado, economista, periodista y militar. Formado en Europa durante los convulsos tiempos de la Revolución Francesa, Belgrano absorbió ideas de progreso, libertad y justicia social que intentó implementar a su regreso al Virreinato del Río de la Plata. Su compromiso con la causa patriota lo llevó a desempeñar roles fundamentales en la gesta independentista, destacándose no solo en el ámbito militar sino también en el civil, promoviendo la educación, la industria nacional y los derechos de los pueblos originarios.

La decisión de crear una bandera nacional surgió en un contexto de necesidad y determinación. Encomendado a fortificar las costas del Paraná para prevenir avances realistas desde Montevideo, Belgrano percibió la urgencia de un símbolo que unificara y motivara a las tropas patriotas. Sin una bandera que representara la causa independentista, decidió crear una propia, inspirada en los colores de la escarapela nacional, que ya había sido adoptada oficialmente. Así, el 27 de febrero de 1812, frente a las baterías de artillería denominadas "Libertad" e "Independencia", y ante la presencia de soldados y pobladores locales, se izó por primera vez la bandera celeste y blanca.

Este acto, aunque cargado de simbolismo y patriotismo, no fue inmediatamente reconocido por las autoridades centrales. Sin embargo, la perseverancia y convicción de Belgrano lograron que, con el tiempo, la bandera fuera aceptada y adoptada oficialmente. El 25 de julio de 1816, pocos días después de la declaración de la independencia, el Congreso de Tucumán



consagró la bandera celeste y blanca como símbolo patrio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, rindiendo homenaje a la creación de Belgrano.

La bandera argentina representa la unión en la diversidad, la esperanza en tiempos de adversidad y el compromiso con los ideales de libertad y justicia.

En este 213° aniversario, es imperativo rendir homenaje no solo a la bandera en sí, sino también al legado de Manuel Belgrano. Su vida y obra son testimonio de dedicación, sacrificio y amor por la patria. Recordar y celebrar la creación de nuestra bandera es, en esencia, reafirmar nuestro compromiso con los valores que dieron origen a nuestra nación y reconocer la importancia de mantener viva la memoria histórica para las generaciones presentes y futuras.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Roque Orlando FLEITAS

Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

Debora Betina TODONI

Diputada Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR